



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

948

Anuncio de resolución final del expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía en el entorno humano 2023/9938

El presidente del Consell Insular de Formentera inició, mediante decreto de 20/10/2023, expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía en el entorno humano número 2023/9938, por la circulación libre del animal con el número de microchip 982091072284378 en la vía pública, según consta en la denuncia efectuada por la policía local en fecha de 08/10/2023.

No habiendo sido posible la notificación presencial en el domicilio del interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Num. Expediente.	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Sancionador en materia de tenencia de animales de compañía en el entorno humano 2023/9938	DNI : 41461509F	08/10/2023	Ordenanza que regula la tenencia de animales en el entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad en el municipio de Formentera (BOIB núm. 13 de 28/01/2003)

Quedando a disposición de la persona interesada, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza, situado en el Centro Antoni Tur Gabrielelet, Av. De Portosaler, SN, Sant Francesc, Formentera (islas Baleares). Este acto pone fin a la vía administrativa. Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo, o directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma (Mallorca), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de esta notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en relación al artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Formentera, a fecha de la firma electrónica (25 de enero de 2024)

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari